

Presentación

Se reúnen en el presente volumen del *Anuario Aragonés del Gobierno Local* —que aparece como el n.º 16, fechado en 2026— los textos de diversas ponencias e informes que fueron expuestos en el Seminario de Derecho local organizado por la Fundación Ramón Sainz de Varanda durante el curso 2025-2026, a través de los cuales queda constancia escrita del interés de los temas abordados y del nivel de especialización y profesionalidad de los intervinientes.

Por lo que se refiere a las ponencias, abordan temáticas muy variadas, pero todas ellas de actualidad e interés para el Derecho local y la gestión pública en el peculiar entorno de las Administraciones locales.

En la primera de ellas, César Cierco, Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Lérida y reconocido especialista en Derecho Sanitario, aborda un campo muy necesitado de indagaciones y clarificaciones: las responsabilidades municipales en el ámbito de la salud pública. En dicha ponencia el prof. Cierco escudriña con agudeza y profundidad todos los rincones en los que es dable encontrar conexiones entre la esfera municipal y la salud pública, mucho más numerosas y consistentes de lo que cabía esperar. Y lo hace desde una visión histórica de amplio alcance, pero también desde una atenta mirada a las experiencias e iniciativas más recientes en la materia, no solo dentro de nuestras fronteras.

En segundo lugar, Ignacio Pemán Gavín, Abogado urbanista con gran experiencia en la consultoría profesional y también como docente en la materia, nos ofrece una esclarecedora visión de conjunto sobre el tratamiento jurídico del paisaje. Partiendo de una valiosa aproximación conceptual a una noción esencialmente escurridiza, expone de manera eficaz una evolución normativa y jurisprudencial sobre protección del paisaje que ha ido dando pasos muy significativos. Entre otros muchos aspectos sugerentes del trabajo, nos permite descubrir una aportación relevante en la materia de la Comunidad aragonesa: los denominados “Mapas del paisaje” elaborados por el Instituto Geográfico de Aragón, que ofrecen un instrumento técnico muy útil para superar la indeterminación del concepto de paisaje y hacerlo operativo.

Por su parte, Oscar Muñoz Tabernero, Letrado de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Ejea y profesor tutor de la UNED, nos ofrece una aproximación actualizada a las competencias municipales en el ámbito de la seguridad ciudadana. Materia necesitada sin duda de apoyaturas legales más consistentes

que las vigentes y escasamente abordada por la doctrina, pese a su relevancia y a la existencia de una problemática real muy viva derivada de la extrema debilidad de la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en grandes zonas del territorio.

A continuación, el actual Tesorero de la Diputación Provincial de Toledo, Emilio Fernández Agüero, aporta una visión muy completa y novedosa de la función de tesorería en las entidades locales, habitualmente poco conocida y todavía menos valorada. Arrancando de una consideración de su evolución histórica, en la que se evidencia la limitación de las funciones que tuvieron los antecesores de los actuales tesoreros y su paulatina transformación, ofrece una versión renovada y ambiciosa de la tesorería local que descubre todo su potencial en la planificación y gestión financiera de las entidades locales desde la perspectiva de su liquidez. Una versión renovada que se apoya en la vigente regulación normativa, como no podía ser de otra manera, pero también en la larga y entusiasta dedicación profesional de E. Fernández al servicio de las entidades locales.

Por último, Antonio Aragón Román, Secretario del Ayuntamiento de Chiclana y expresidente del COSITAL Andalucía, plasma por escrito su interesante aportación al Seminario, centrada en la utilización de la IA como herramienta de apoyo a la función de “examinar” los expedientes administrativos; función que tradicionalmente se ha atribuido a los Secretarios por la normativa de régimen local. Sobre la base de una visión muy ambiciosa del potencial que se encierra en dicho trámite de examen- desde parámetros no solo de legalidad sino también de eficacia y eficiencia- expone las vías operativas para utilizar la IA como herramienta útil para ello; no como sustitución del criterio jurídico del Secretario local, sino como refuerzo del mismo.

En relación con los informes incorporados al presente volumen, se recogen en ellos las novedades más significativas acaecidas últimamente en las materias respectivas: Organización y régimen jurídico de los entes locales (Mercedes Crespo Valero), Servicios públicos, patrimonio y actividades (Sergio Diego García), Empleo Público (Jorge Pueyo Moy y Jesús Sanagústín Sánchez), Urbanismo, ordenación del territorio y vivienda (José Luis Calvo Miranda), Medio ambiente (Darío Badules Iglesias), Tributos (Joaquín Álvarez Martínez) y Presupuesto y gasto público (Iliana Vela Alonso),

Agradecemos muy sinceramente las valiosas aportaciones preparadas para este volumen por los profesores habituales del Seminario y por los ponentes invitados al mismo. A través de su publicación, pretendemos desbordar los límites que en principio son propios una actividad formativa que mantiene el tradicio-

nal formato presencial —con todas las ventajas que indudablemente conlleva, pero también con sus limitaciones en el radio de acción de sus frutos— y poner a disposición pública un amplio acervo de información y reflexiones que sin duda resultan de utilidad para los profesionales de la materia y los estudiosos de la misma.

Asimismo, queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias por su apoyo a la organización del Seminario y a la edición del presente volumen, así como a la Diputación Provincial de Zaragoza por su colaboración en el mismo a través de la Institución Fernando el Católico. Apoyos que se han prestado -justo es destacarlo- desde el más escrupuloso respeto a la libertad organizativa e intelectual de quienes hemos participado en la preparación y desarrollo del Seminario y del Anuario.

En Zaragoza, a 9 de julio de 2026.

El Consejo de Redacción.